



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29193-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): NUEVA PICARQUIN SPA		Providencia, 08-09-2017	
Dirección: PADRE MARIANO N° 103 OF 402, PROVIDENCIA		R.U.T.: 76.450.585-9	At.Sr.: ELIZABETH TRIPAILAF
Cargo Contable : Colegio Mercedes Marin del Solar (82035)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-08-011-002 (82035) Cargo Prog: MOVAMONOS 16	
Dirección de despacho: Los Leones N° 262		Fecha de creación: 08-09-2017 -- Fecha de despacho: 25-11-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
200	DESAYUNOS	1600.00	320.000
200	ALMUERZOS	3980.00	796.000
200	ONCE/MERIENDA	1600.00	320.000
100	CENA	3980.00	398.000
200	ALOJAMIENTO DE 100 PERSONAS POR 2 DÍAS	6768.00	1.353.600
2	SALA REUNIÓN (USO DOS DÍAS)	37000.00	74.000
Actividad CAMPAMENTO MERCEDINO DESDE 24-11-2017 HASTA 25-11-2017			
V°B° Dirección			
Son: TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS.- RQ 4604-SERV ACTIVIDAD CORPORATIVA FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
		Neto: 2.740.840	Iva-inc. 520760
		===== TOTAL: 3.261.600.-	

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.